



EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

TERCER TRIMESTRE 2020

**FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y
ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

ASIGNACIÓN 24.03.318



**GASTOS TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2020 – FONDO DE FORTALECIMIENTO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

ASIG.	PROGRAMA	MONTO \$ Trim. Jul-Sept
24.03.318	FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERES PÚBLICO	1.192.009.401
TOTAL GASTOS TERCER TRIMESTRE ASIGNACION 24.03.318		1.192.009.401

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Asignación: 24.03.318

Ejecutor: Unidad de Fondos Concursables

Presupuesto Vigente: \$1.369.636.000.-

Características:

Programa que tiene como objetivo las organizaciones y asociaciones de interés público, las cuales reciben apoyo técnico y financiero para el desarrollo de iniciativas que promuevan objetivos de carácter cívico, solidario y los derechos ciudadanos, de forma autónoma o en alianza con instituciones públicas y privadas.

I. Antecedentes Generales del FFOIP 2020

CUADRO DE ANTECEDENTES GENERALES FFOIP 2020	
ASIGNACIÓN SUBTÍTULO 24:	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público
PART. / CAP. / PROG. / SUBT. / ÍTEM / ASIG.	20 01 01 24 03 318
UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Fondos Concursables
JEFE RESPONSABLE:	Renata Santander Ramírez
DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA:	Indefinida
AÑOS DE EJECUCIÓN (INCLUIDO 2020):	15 Años
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3. Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
OBJETIVO DEL FONDO:	El FFOIP tiene por objetivo favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado, a través del financiamiento de proyectos locales, regionales y nacionales que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común.

MARCO NORMATIVO:	Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública
	Decreto N° 1, aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público, creado por la ley n° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública
	LPSP 2020, trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las actividades desarrolladas con cargo a esta transferencia, indicando la organización social beneficiaria, la actividad financiada y el monto asignado en cada caso. Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán."

I. Estado de Cumplimiento por Etapas

ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ETAPAS FFOIP 2020		
ETAPAS	PLAZO ¹	ESTADO
RENDICIÓN Y CIERRE (2019)	04/11/2020 al 30/03/2020	Finalizado
APROBACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	27/01/2020	Finalizado
DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN	01/02/2020 al 16/06/2020	Finalizado
POSTULACIÓN CATASTRO ORG. DE INTERÉS PÚBLICO (concurso 2020)	16/06/2020	Finalizado
ADMISIBILIDAD	17/06/2020 al 03/07/2020	Finalizado
PUBLICACIÓN ADMISIBILIDAD	10/07/2020	Finalizado
RECONSIDERACIÓN	13/07/2020 al 15/07/2020	Finalizado
PUBLICACIÓN RECONSIDERACIÓN	21/07/2020	Finalizado
EVALUACIÓN	22/07/2020 al 17/08/2020	Finalizado
ADJUDICACIÓN	18/08/2020 al 21/08/2020	Finalizado
PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN ²	Desde 24/08/2020	Finalizado

¹ Mediante Resolución Exenta N° 272/539, del 25/03/2020, del Subsecretario General de Gobierno, se aprueba la modificación de las Bases Administrativas del concurso público del FFOIP 2020, en cuanto al punto 4. de las Bases Administrativas y Técnicas del FFOIP del año 2020, en lo relativo al calendario del concurso.

FIRMA DE CONVENIOS	26/08/2020 al 08/09/2020	En proceso
TRANSFERENCIAS A TERCEROS	10/09/2020 al 23/09/2020	En proceso
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	23/09/2020 al 23/12/2020	En proceso
RENDICIÓN Y CIERRE	23/12/2020 al 08/01/2021	Etapa no iniciada
REVISIÓN DE RENDICIONES	08/01/2021 al 30/04/2021	Etapa no iniciada

II. Presupuesto y Distribución de Recursos del FFOIP 2020

1. Dentro del primer trimestre, según indica se establece en Ley N° 20.500 en su artículo 21°, "El Fondo se constituirá con los aportes, ordinarios o extraordinarios, que la ley de presupuestos contemple anualmente para tales efectos y con los aportes de la cooperación internacional que reciba a cualquier título", se distribuyen los recursos asignados mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público 2020, correspondientes a \$1.672.602.000.

Tal como se indicó anteriormente, los recursos de la LPSP 2020 se distribuyeron de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, del 24/01/2020, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FFOIP 2020 (Ley N° 20.500; Decreto N° 1 - Reglamento)			
LPSP 2020:		\$1.672.602.000	
(100%)			
GASTOS OPERACIONALES:	\$247.490.300	GASTO EN PERSONAL:	\$135.000.000
(15%)		(54.5%)	
TRANSFERENCIAS A TERCEROS:	\$1.425.111.700	BIENES Y SERVICIOS:	\$112.490.300
(85%)		(45.5%)	
		PROYECTOS LOCALES:	\$969.075.956
		(68%)	
		PROYECTOS REGIONALES:	\$285.022.340
		(20%)	
		PROYECTOS NACIONALES	\$171.013.404
		(12%)	

² Los resultados del proceso de adjudicación, son publicados en la página web del Ministerio

2. Dentro del segundo semestre, con fecha 30/03/2020, según Decreto N°451, del Ministerio de Hacienda, se modifica el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

- **Partida** 20 MINISTERIO SECRETARÍ GENERAL DE GOBIERNO
- **Capítulo** 01 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- **Programa** 01 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 - SUB. / ITEM / ASIG. / DENO: 24 / 03 / 318 / Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500), se realiza una reducción de \$106.966.000.

3. Posteriormente, con fecha 30/04/2020, debido a la Pandemia COVID 19, por Decreto N°700, del Ministerio de Hacienda, se modifica nuevamente el presupuesto vigente del Sector Público en los siguiente términos:

- **Partida** 20 MINISTERIO SECRETARÍ GENERAL DE GOBIERNO
- **Capítulo** 01 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- **Programa** 01 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 - SUB. / ITEM / ASIG. / DENO: 24 / 03 / 318 / Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500), se realiza una reducción \$200.000.000.

PRESUPUESTO AÑO 2020	\$1.676.602.300
REBAJA DECRETO N°451 MINISTERIO HACIENDA	- \$106.966.000
PRESUPUESTO DEPURADO AL 08-04-2020	\$1.569.636.300
REBAJA DECRETO N°700 MINISTERIO DE HACIENDA	- \$ 200.000.000
PRESUPUESTO AL 10/05/2020	\$1.369.636.300

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO POR LEY AÑO 2020	REBAJA PRESUPUESTARIA SEGÚN DECRETO 451 DE FECHA 30-03-2020	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL 08/04/2020	REBAJA PRESUPUESTARIA SEGÚN RESOLUCION N° 700 DEL 30-04-2020	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL 30-06-2020
451 FONDO FORTALECIMIENTO DE ORG Y ASOC DE INTERES PUB	\$1.676.602.300	\$ 106.966.000	\$1.569.636.300	\$ 200.000.000	\$1.369.636.300
45121 FIP 318 GASTOS EN PERSONAL	\$135.435.000	-	\$135.435.000	\$ 79.966.000	\$55.469.000
45122 FIP 318 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$112.855.600	-	\$112.855.600	\$ 66.000.000	\$46.855.600
45124 FIP 318 - TRANSFERENCIAS A TERCEROS	\$1.425.111.700	\$ 106.966.000	\$1.318.145.700	\$ 53.034.000	\$1.265.111.700
45129 FIP 318 INVERSION REAL	\$3.200.000	-	\$3.200.000	\$ 1.000.000	\$2.200.000
TOTAL	\$1.676.602.300	\$ 106.966.000	\$1.569.636.300	\$ 200.000.000	\$1.369.636.300

i. PROPIR INICIAL

1. Dentro del primer trimestre, se realiza la distribución de los recursos asignados mediante la LPSP 2020, para ser reportados como Propir Inicial, como se muestra a continuación:

PROPIR INICIAL 24 03 318 – FFOIP 2020				
N°	REGIÓN	TRANSFERENCIAS A TERCEROS		
		LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1	TARAPACA	\$46.366.450	\$13.637.191	n/a
2	ANTOFAGASTA	\$42.114.171	\$12.386.521	
3	ATACAMA	\$45.869.201	\$13.490.941	
4	COQUIMBO	\$56.496.942	\$16.616.748	
5	VALPARAISO	\$74.056.337	\$21.781.275	
6	O'HIGGINS	\$59.949.966	\$17.632.343	
7	MAULE	\$62.852.232	\$18.485.951	
8	BIOBIO	\$67.988.950	\$19.996.750	
9	LA ARAUCANIA	\$79.456.604	\$23.369.589	
10	LOS LAGOS	\$64.158.212	\$18.870.062	
11	AYSÉN	\$37.925.250	\$11.154.485	
12	MAGALLANES	\$33.542.059	\$9.865.312	
13	METROPOLITANA	\$140.005.032	\$41.177.951	
14	LOSRIOS	\$54.369.415	\$15.991.004	
15	ARICA Y PARINACOTA	\$45.420.091	\$13.358.850	
16	ÑUBLE	\$58.505.045	\$17.207.366	
17	NACIONALES	n/a	n/a	\$171.013.404
TOTAL		\$969.075.956	\$ 285.022.340	\$171.013.404
LPSP2020		\$1.672.602.000		

2. Durante el segundo semestre se realizan las reducciones presupuestarias, detalladas en el subtítulo anterior, por motivo de la contingencia nacional. Mediante Resolución Exenta N°272/682, del 05/05/2020, del Subsecretario General de Gobierno, se aprueba la modificación de las Bases Administrativas del concurso público del FFOIP 2020, modificándose los gastos operacionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, estableciéndose, como nuevos montos de transferencias a terceros, los detallados a continuación
3. En el tercer trimestre, mediante Resolución Exenta N°272/977, del 10/08/2020, del Subsecretario General de Gobierno, se rectifica la Res. 272/682, que aprueba la modificación de Bases del Concurso, punto 5, en cuanto a Recursos de la

asignación 318, en lo que respecta a transferencias a terceros. A su vez se modifican los gastos operacionales del FFOIP. Finalmente se rectifican los montos de transferencias entregados en Res. Exenta N°272/682, en lo referente a la cantidad de recursos en lo respectivo a proyectos nacionales y a los gastos operacionales del FFOIP, año 2020. Estableciéndose, como nuevos montos los siguientes:

ASIGNACIÓN 318 (LPSP)	\$1.369.636.300
Gastos Operacionales	\$114.524.600
Transferencias a Terceros	\$1.255.111.700

PROPIR AJUSTADO 24 03 318 – FFOIP 2020				
N°	REGIÓN	TRANSFERENCIAS A TERCEROS		
		LOCAL (72,29%)	REGIONAL (27,71%)	NACIONAL
1	TARAPACÁ	\$ 38.506.655	\$ 14.760.263	n/a
2	ANTOFAGASTA	\$ 34.975.200	\$ 13.406.596	
3	ATACAMA	\$ 38.093.697	\$ 14.601.969	
4	COQUIMBO	\$ 46.919.880	\$ 17.985.197	
5	VALPARAÍSO	\$ 61.502.699	\$ 23.575.042	
6	O'HIGGINS	\$ 49.787.566	\$ 19.084.430	
7	MAULE	\$ 52.197.855	\$ 20.008.335	
8	BIOBÍO	\$ 56.463.824	\$ 21.643.554	
9	LA ARAUCANÍA	\$ 65.987.542	\$ 25.294.159	
10	LOS LAGOS	\$ 53.282.452	\$ 20.424.080	
11	AYSÉN	\$ 31.496.363	\$ 12.073.097	
12	MAGALLANES	\$ 27.856.187	\$ 10.677.756	
13	METROPOLITANA	\$ 116.272.122	\$ 44.569.103	
14	LOS RÍOS	\$ 45.153.000	\$ 17.307.921	
15	ARICA Y PARINACOTA	\$ 37.720.718	\$ 14.459.000	
16	ÑUBLE	\$ 48.587.580	\$ 18.624.455	
17	NACIONALES	n/a	n/a	\$ 141.813.404
TOTAL		\$804.803.339	\$308.494.957	\$141.813.404
NUEVO MONTO		\$1.255.111.700		

ii. PRESUPUESTO VIGENTE Y DEVENGADO (PROPIR EJECUCIÓN)

- a Dentro del primer trimestre, según reporte SIGFE 2.0, al 04/04/20, el presupuesto 2020, se abrió el sistema con \$135.435.000.-, para Honorarios; \$112.855.600, para Bienes y Servicios; \$ 3.200.000, para Inversión real y \$1.425.111.700.-, para Transferencias a Terceros. Se hace presente que los montos con los que se abrió el SIGFE no coinciden con los montos establecidos por el Consejo Nacional del fondo, en el que se determinó asignar el 85% del presupuesto para Transferencias a Terceros y 15% para gastos operacionales.

Junto a lo anterior, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fecha 11/02/2020, 11/03/2020 y 14/04/2020, el Propir de enero, febrero y marzo, respectivamente, en lo que respecta a la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable

- b Dentro del segundo trimestre, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fechas 11/05/2020, 11/06/2020 y 12/07/2020, el Propir de abril, mayo y junio, respectivamente, en lo que respecta a la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable
- c En el tercer trimestre, se informó al Departamento de Coordinación de Seremis, mediante correos electrónicos, con fechas 11/08/2020, 09/09/2020 y 14/10/2020, el Propir de julio, agosto y septiembre, respectivamente, en lo que respecta a la ejecución de gasto de la Región Metropolitana y de gasto No Regionalizable.

Consecuentemente, el nivel de ejecución presupuestaria, según el reporte SIGFE 2.0, corresponde al siguiente:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNACIÓN 24 03 318 – 2020				
CUENTA	LPSP 2020	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
GASTO EN PERSONAL	\$65.469.000	\$55.147.328	\$10.321.672	84,2%
BIENES Y SERVICIOS	\$46.855.300	\$36.697.918	\$10.157.382	78,3%
TRANSFERENCIA A TERCEROS	\$1.255.111.700	\$1.175.064.957	\$80.046.743	93,6%
INVERSIÓN REAL	\$2.200.000	\$1.849.321	\$350.679	84,1%
TOTAL	\$1.369.636.000	\$1.268.759.524	\$100.876.476	92,6%

III. Rendición y Cierre (2019)

- 1 Dentro del primer trimestre, esta etapa se encuentra en desarrollo
- 2 En el segundo trimestre, se encuentra finalizado el proceso de rendición y cierre FFOIP 2019
Medición Cerrada.

CUADRO RENDICIÓN Y CIERRE FFOIP 2019						
N°	REGIÓN	N° PROYECTOS		CDE	%	OBSERVACIONES
		TRANS F.	RENDI DOS			
1	TARAPACA	26	26	0	100%	Sin Observaciones
2	ANTOFAGASTA	30	30	0	100%	Sin Observaciones
3	ATACAMA	29	29	0	100%	Sin Observaciones
4	COQUIMBO	34	30	4	88,2%	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Productivo Los Hornos, se envía al CDE con el Oficio N°11, el 25/02/2020. • Club Adulto Mayor Alegría y Unión, se envía al CDE con el Oficio N°10, el 25/02/2020 • Centro de Padres y Apoderados Escuela Berta Hidalgo Tahuinco, se envía la CDE con el Oficio N°08, el 25/02/2020 • Fundación El Rosario de Zooterapia, se envía la CDE con el Oficio N°09, el 25/02/2020
5	VALPARAÍSO	45	45	0	100%	Sin Observaciones
6	O'HIGGINS	39	36	3	92,3%	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Desarrollo Social, Cultural y Cambios, se envía al CDE con el Oficio N°005-2020 del 06/01/2020 • Junta de Vecinos Isabel Riquelme, Seremi remite al CDE según Oficio N°24-2020, del 27/01/2020, CDE informa en Oficio N°405-2020, del 23/04/2020, del fin de la intervención en la cobranza de esta • Junta de Vecinos Bello Amanecer, seremi remite al CDE según Oficio N°25, del 27/01/2020
7	MAULE	51	50	1	98%	Sin Observaciones
8	BIOBÍO	37	36	1	97,2%	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Nueva Bellavista de la Población Forjadores de Chile, se envía al CDE con el Oficio N°187, el 18/03/2020 • Se informa Cierre en Oficio del Seremi N°260 de fecha 08/05/2020
9	ARAUCANÍA	50	50	0	100%	Sin Observaciones
10	LOS LAGOS	40	37	3	92,5%	<ul style="list-style-type: none"> • Club deportivo Loncotoro de la comuna de Llanquihue se envía al CDE con el Oficio N°323-12-2019, el 20/12/2019 • Asociación Rural de Fútbol, se envía al CDE con el Oficio N° 324-12-2019, el 31/12/2019.
11	AYSÉN	23	23	0	100%	Sin Observaciones
12	MAGALLANES	19	18	1	94,7%	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariado Manos Amigas, se envía al CDE con el Oficio N°06-06-01-2020, del 06/01/2020 • CDE solicita baja, N°306 del 02/07/20 • Con Oficio N°306, del 02/07/2020 el CDE informa el término de cobranza en la causa de cobro
13	METROPOLITANA	91	91	0	100%	Sin Observaciones
14	LOS RÍOS	40	40	0	100%	Sin Observaciones
15	ARICA y PARINACOTA	30	30	0	100%	Sin Observaciones
16	ÑUBLE	38	34	4	98,4%	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupación Cultural Medioambiental y Deporte en Yungay ACMADY. • Club del Adulto Mayor Juan Carlos Rodríguez • Grupo de Autoayuda renacer Santa Aguada Hospital

						Herminda Martin
17	NACIONAL	38	38	0	100%	• Organización Campesina Nace una Esperanza
		660	643	17		Sin Observaciones

IV. Aprobación de las Bases Administrativas y Técnicas³

1. Dentro del primer trimestre, con fecha 24/01/20, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público en la que se presentó la propuesta de bases del FFOIP, el presupuesto 2020, por categoría de proyecto y la distribución regional del presupuesto.
2. Asimismo, mediante Resolución Exenta N° 272/131 del 27/01/2020, del Subsecretario General de Gobierno, se aprueban las Bases Administrativas del concurso público del FFOIP 2020.
3. Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 272/539, del 25/03/2020, del Subsecretario General de Gobierno, se modifican las Bases Administrativas del concurso público del FFOIP 2020 año, en cuanto al punto 4 de las Bases , en lo relativo al calendario del concurso.
4. En último lugar, el 27/03/2020, por medio de Resolución Exenta N°272/546, del Subsecretario General de Gobierno, se aprueba la modificación, en una segunda oportunidad las Bases administrativas del concurso público del FFOIP, año 2020, estableciéndose los nuevos requisitos y formas para postular al FFOIP, en cuanto a lo relativo con la documentación obligatoria y la modalidad de postulación.

³ Según indica el Decreto N° 1, Artículo 13°. Al Consejo Nacional le corresponderá:

- a) Anualmente, fijar una cuota nacional y cuotas para cada una de las regiones, sobre la base de los criterios objetivos de distribución que determine mediante resolución fundada, no pudiendo exceder la asignación a la Región Metropolitana del 50% del total de los recursos transferidos.
- b) Aprobar las bases generales y los requisitos administrativos para la postulación de proyectos o programas a ser financiados en el país por los recursos del Fondo.
- c) Adjudicar los proyectos o programas de carácter nacional que postulen anualmente, declararlos inadmisibles si no cumplen con los requisitos exigidos y efectuar todas las gestiones administrativas relacionadas con dichas adjudicaciones.
- d) Declarar la cesación en el cargo de los miembros del mismo Consejo. e) Realizar las inscripciones y eliminaciones correspondientes en el Catastro de Organizaciones de Interés Público, y reconocer la calidad de organización de voluntariado. f) Cumplir las demás funciones determinadas por la normativa legal o reglamentaria.

V. Difusión y Postulación

1. Dentro del primer trimestre, con fecha 04/03/2020, se realizó la ceremonia de lanzamiento del FFOIP, en el Centro Comunitario Carol Urzúa, ubicado en Avenida Santa Rosa #1727, comuna de Santiago y con fecha 06/03/2020, se inició la etapa de difusión y postulación.
2. Dentro del primer trimestre se lleva un total de 516 proyectos postulados.
3. Durante el segundo trimestre, el día 16/06/2020, se finaliza el proceso de postulación al concurso, con un total de 2546 postulaciones, tanto modalidad online como en papel. **Medición cerrada.**

CUADRO POSTULACIÓN FFOIP 2020					
Nº	REGIÓN	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	TOTAL
1	TARAPACA	33	20	2	55
2	ANTOFAGASTA	82	11	5	98
3	ATACAMA	73	21	2	96
4	COQUIMBO	110	30	14	154
5	VALPARAISO	121	50	34	205
6	O'HIGGINS	44	15	8	67
7	MAULE	122	47	7	176
8	BIOBIO	121	33	17	171
9	ARAUCANIA	255	40	20	315
10	LOS LAGOS	155	32	12	199
11	AYSÉN	49	11	2	62
12	MAGALLANES	30	16	3	49
13	METROPOLITANA	229	120	177	526
14	LOS RÍOS	86	17	7	110
15	ARICA y PARINACOTA	88	24	7	119
16	NUBLE	122	19	3	144
17	NACIONALES	n/a	n/a	n/a	320
				320	2546

VI. Admisibilidad y Reconsideración

- 1 Etapa iniciada el segundo trimestre. Se comienza con la revisión del proceso de admisibilidad el día 17/06/2020, y culmina el 03/07/2020.
- 2 De un total de 2546 proyectos postulados, 2518 fueron considerados admisibles y 388 inadmisibles. **Medición cerrada.**

CUADRO DE ADMISIBILIDAD Y RECONSIDERACIÓN FFOIP 2020					
Nº	REGIÓN	ADMISIBLES	INADMISIBLES	REQUIEREN SUBSANACIÓN ⁴	TOTAL
1	TARAPACA	16	3	34	53
2	ANTOFAGASTA	25	2	66	93
3	ATACAMA	71	1	22	94
4	COQUIMBO	100	2	39	141 ⁵
5	VALPARAISO	70	5	96	171
6	O'HIGGINS	49	1	9	59
7	MAULE	100	2	67	169
8	BIOBIO	101	1	52	154
9	ARAUCANÍA	144	0	151	295
10	LOS LAGOS	102	0	85	187
11	AYSÉN	34	0	26	60
12	MAGALLANES	31	0	15	46
13	METROPOLITANA	131	18	200	349
14	LOS RÍOS	45	1	57	103
15	ARICA y PARINACOTA	43	3	66	112
16	ÑUBLE	89	3	49	141
17	NACIONALES	123	3	193	319 ⁶
				1227	2546

⁴ Proyectos con documentos observados o faltantes, pueden optar al proceso de subsanación el cual dura 3 días hábiles.

⁵ Se considera el proyecto de la organización COANIQUEM.

⁶ El sistema generó una duplicidad de proyectos, folio 22736, por eso existe la diferencia de un proyecto con los postulados.

- 3 Posterior a la publicación de la admisibilidad, se otorga un periodo de tres (3) días hábiles, para que las organizaciones puedan subsanar las observaciones que se les realizó en el proceso de admisibilidad. Finalizado este periodo, se revisan cada una de las subsanaciones que presenta la organización y se le otorga la calidad de "admisible" o "inadmisibles". Todo aquel proyecto inadmisibles es eliminado del proceso concursal de manera definitiva.

Nº	REGIÓN	ADMISIBLES ⁷	INADMISIBLES ⁸	TOTAL ⁹
1	TARAPACA	39	14	53
2	ANTOFAGASTA	79	14	93
3	ATACAMA	86	8	94
4	COQUIMBO	118	23	141
5	VALPARAÍSO	135	36	171
6	O'HIGGINS	53	6	59
7	MAULE	145	24	169
8	BIOBÍO	138	16	154
9	ARAUCANÍA	245	50	295
10	LOS LAGOS	171	16	187
11	AYSÉN	54	6	60
12	MAGALLANES	43	3	46
13	METROPOLITANA	266	83	349
14	LOS RÍOS	98	5	103
15	ARICA y PARINACOTA	97	15	112
16	NUBLE	123	18	141
17	NACIONALES	268	51	319
		2518	388	2546

⁷ Admisibles: proyectos que cumplen inicialmente con todos los requisitos técnicos exigidos por el concurso. Pueden continuar con el proceso concursal.

⁸ Inadmisibles: proyectos que presentan una inhabilidad para continuar en el proceso concursal, o no cumple con el proceso de reconsideración. No pueden continuar en el proceso concursal.

⁹ Suma proyectos admisibles inicialmente y de reconsiderados. El total arroja el número final de proyectos Admisibles que continúan con el proceso concursal.

VII. Evaluación, Priorización¹⁰ y Adjudicación (H/CDC)¹¹

1. Etapa iniciada el 22/07/2020 y finalizada el 24/08/2020.

CUADRO EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN FFOIP 2020					
Nº	REGIÓN	FECHA ACTA EVALUACIÓN	Nº Y FECHA DCTO. DE ADJUDICACIÓN	Nº PROYECTOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	TARAPACÁ	21/08/2020	Res. Ex. N°089/2020, del 25/08/2020	22	\$51.501.053
2	ANTOFAGASTA	20/08/2020	Res. Ex. N°101, del 20/08/2020	28	\$48.381.796
3	ATACAMA	13/08/2020 14/08/2020 17/08/2020 18/08/2020	Res. Ex. N°119, del 27/08/2020	26	\$52.405.463
4	COQUIMBO	20/08/2020	Res. Ex. N°103, del 21/08/2020	30	\$64.905.076
5	VALPARAÍSO	24/08/2020	Res. Ex. N°272/088, del 31/08/2020	40	\$85.043.420
6	O'HIGGINS	20/08/2020	Res. Ex. N°356/2020, del 31/08/2020	33	\$68.871.996
7	MAULE	14/08/2020	Res. Ex. N°318, del 27/08/2020	42	\$72.206.190
8	BIOBÍO	24/08/2020	Res. Ex. N°63/2020, del 31/08/2020	34	\$78.080.985
9	ARAUCANÍA	20/08/2020	Res. Ex. N°286, del 28/08/2020	54	\$91.281.701
10	LOS LAGOS	21/08/2020	Res. Ex. N°90, del 24/08/2020	33	\$73.528.140
11	AYSÉN	20/08/2020	Res. Ex. N°137, del 24/08/2020	20	\$43.295.928
12	MAGALLANES	17/08/2020 18/08/2020	Res. Ex. N°149/2020, del 21/08/2020	22	\$38.533.943
13	METROPOLITANA	18/08/2020 20/08/2020	Res. Ex. N°272/1025, del 26/08/2020	76	\$160.841.224
14	LOS RÍOS	19/08/2020	Res. Ex. N°267, del 21/08/2020	30	\$62.460.921
15	ARICA y PARINACOTA	25/08/2020	Res. Ex. N°121, del 28/08/2020	32	\$52.179.718
16	NUBLE	21/08/2020	Res. Ex. N°753, del 21/08/2020	42	\$67.212.035
17	NACIONALES	24/08/2020	Res. Ex. N°272/1023, del 26/08/2020	16	\$140.761.143
				580	\$1.251.490.732

2. En total se adjudicaron 580 proyectos.

VIII. Firma de Convenio y Resolución de Aprobación (H/CDC)¹²

1. Etapa iniciada el 26/08/2020
2. Etapa aún en proceso de ejecución, por lo que la columna N° de proyectos con convenio suscrito, puede sufrir alteraciones en los futuros informes

¹⁰ Según las Bases Administrativas y Técnicas, Etapa III: "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales."

¹¹ H: No asociado a incentivo remuneracional; CDC: Asociado a incentivo remuneracional.

¹² H: No asociado a incentivo remuneracional; CDC: Asociado a incentivo remuneracional.

CUADRO APROBACIÓN DE CONVENIOS FFOIP 2020				
Nº	REGIÓN	Nº PROYECTOS ADJUDICADOS	Nº Y FECHA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	Nº PROYECTOS CON CONVENIO SUSCRITO
1	TARAPACÁ	22	Res.Ex.Nº090/2020, del 14/09/2020	19
2	ANTOFAGASTA	28	Res.Ex.Nº109, del 08/09/2020	25
			Res. Ex. N°114, del 22/09/2020	1
			Res. Ex. N°115, del 24/09/2020	2
3	ATACAMA	26	Res. Ex. N°126, del 15/09/2020	25
			Res. Ex. N°135, del 16/09/2020	1
4	COQUIMBO	30	Res. Ex. N°000118, del 17/09/2020	30
5	VALPARAÍSO	40	Res. Ex. N°272/093, del 15/09/2020	25
			Res. Ex. N°272/094, del 23/09/2020	14
6	O'HIGGINS	33	Res. Ex. N°388-2020, del 14/09/2020	30
			Res. Ex. N°395-2020, del 23/09/2020	1
			Res. Ex. N°397-2020, del 23/09/2020	1
7	MAULE	42	Res. Ex. N°354, del 16/09/2020	41
8	BIOBIO	34	Res. Ex. N°65/2020, del 22/09/2020	34
9	ARAUCANÍA	54	Res. Ex. N°307/2020, del 14/09/2020	52
			Res. Ex. N°313/2020, del 23/09/2020	1
10	LOS LAGOS	33	Res. Ex. N°101, del 15/09/2020	31
			Res. Ex. N°102/2020, del 21/09/2020	2
11	AYSÉN	20	Res. Ex. N°151, del 09/09/2020	19
			Res. Ex. N°158, del 29/09/2020	1
12	MAGALLANES	22	Res. Ex. N°154, del 07/09/2020	20
			Res. Ex. N°158, del 21/09/2020	1
13	METROPOLITANA	76	Res. Ex. N°272/1113, del 28/09/2020	68
14	LOS RÍOS	30	Res. Ex. N°310, del 16/09/2020	29
15	ARICA y PARINACOTA	31	Res. Ex. N°129/2020, del 14/09/2020	30
			Res. Ex. N°138/2020, del 23/09/2020	1
16	ÑUBLE	42	Res. Ex. N°787, del 16/09/2020	42
17	NACIONALES	16	Res. Ex. N°272/1113, del 28/09/2020	16
		580		562

IX. Transferencias a Terceros (H/CDC)¹³

1. Etapa iniciada el 10/09/2020, aún en proceso de ejecución.

CUADRO INDICADOR H/CDC - TRANSFERENCIAS A TERCEROS FFOIP 2020	
NOMBRE DEL INDICADOR ¹⁴ :	"Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben primera cuota en un plazo no superior al 31 de diciembre del año t."

¹³ H: No asociado a incentivo remuneracional; CDC: Asociado a incentivo remuneracional.

¹⁴ Nota del indicador: "Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por el Subsecretario(a) y, en las regiones, por cada Secretario Regional Ministerial.

La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio y Adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales."

FÓRMULA DE CÁLCULO:	Número de proyectos con convenios suscritos del Concurso en el año t, por Organizaciones de Interés Público, que reciben transferencia de recursos en un plazo no superior, con financiamiento al 31 de diciembre año t. / Número de convenios suscritos del Concurso año t.) * 100)		
META:	99% (H)	CUMPLIMIENTO:	444/562 (79%)
	99% (CDC)		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:			ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1 Listado de convenios firmados, visado por la Unidad de Fondos Concursables			No Iniciado
2 Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables			No Iniciado
3 Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Pública			No Iniciado
4 Base de datos proceso concursal FFOIP			Iniciado

CUADRO TRANSFERENCIAS A TERCEROS FFOIP 2020					
Nº	REGIÓN	Nº PROYECTOS ADJUDICADOS	Nº PROYECTOS CON CONVENIO SUSCRITO	Nº DE EGRESOS	TRANSFERENCIAS ¹⁵
1	TARAPACÁ	22	19	19	\$43.526.850
2	ANTOFAGASTA	28	28	28	\$48.256.256
3	ATACAMA	26	26	25	\$48.775.462
4	COQUIMBO	30	30	30	\$64.905.076
5	VALPARAÍSO	40	39	39	\$83.043.420
6	O'HIGGINS	33	32	32	\$68.871.996
7	MAULE	42	41	41	\$70.406.190
8	BIOBIO	34	34	21	\$47.090.763
9	ARAUCANÍA	54	53	53	\$90.189.470
10	LOS LAGOS	33	33	31	\$65.528.140
11	AYSÉN	20	20	9	\$20.472.398
12	MAGALLANES	22	21	21	\$38.533.943
13	METROPOLITANA	76	68	-	-
14	LOS RÍOS	30	29	29	\$61.707.880
15	ARICA y PARINACOTA	31	31	31	\$51.647.994
16	NUBLE	42	42	35	\$56.159.727
	NACIONALES	16	16	-	-
		580	562	444	\$859.115.565

¹⁵ Estas corresponden al total de las transferencias realizadas por las regiones a las organizaciones adjudicatarias, con convenio suscrito.

En el caso de los proyectos de la Región Metropolitana, de carácter local y regional; y la totalidad de los proyectos de carácter nacional, estos se realizaron las transferencias efectivas el 01/10/2020, por lo que se informarán en el próximo informe

X. Ejecución y Seguimiento

1. Etapa no iniciada en el tercer trimestre.

XI. Rendición y Cierre

1. Etapa no iniciada en el tercer trimestre.

XII. Equidad de Género (PMG)

1. Dentro del primer trimestre, se logra un avance del 75%, y se detalla a continuación.
2. En el segundo trimestre, se permanece con un 75% de cumplimiento.
3. Dentro del tercer trimestre, se mantiene el 75% de avance.

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB FFOIP 2020				
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO DE GÉNERO	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO INDICADOR	
1	"Número de compromisos que incorporan criterio de género implementados en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) en el año (Medida 5.3)" ¹⁶	(N° de compromisos del FFOIP implementados en el año t / N° de compromisos a implementar FFOIP en el año t) * 100%	NUMERADOR	3
			DENOMINADOR	4
			CUMPLIMIENTO	75%

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB FFOIP 2020					
N° DE PROYECTOS POSTULADOS FFOIP 2020	APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO	NO APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO	N° DE PROYECTOS ADJUDICADOS FFOIP 2020	APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO	NO APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO
-	-	-	-	-	-

¹⁶ **Notas del indicador:** "i) El FFOIP tiene como objetivo fortalecer la ejecución de iniciativas nacionales, regionales, provinciales o comunales destinadas a ámbitos de interés público; ii) Actualmente, el sistema de información "Catastro de Organizaciones de interés público" administrado por el Ministerio no cuenta con datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar un análisis orientado a la participación en relación al género. Ello debido a que la información corresponde a personalidades jurídicas y no personas naturales en su totalidad."; iii) Los compromisos de género a implementar en este Fondo, son través de la incorporación de 4 criterios, los cuales se describen en el campo "Acciones relevantes asociadas" que se muestra más adelante.

N°	ACCIONES RELEVANTES ASOCIADAS	AVANCES EN ACTIVIDADES RELEVANTES ASOCIADAS AL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Redactar las Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista	Mediante Memorándum N°184/1, 27/01/20, se remite propuesta de bases redactadas con enfoque de género y lenguaje no sexista, a la UAJ, para tramitar su aprobación ante el Jefe de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum N° 184/1, 27/01/20, remite propuesta de bases a UAJ Cumplido.
2	Incorporar a la Propuesta de las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo una bonificación de puntaje para aquellos proyectos que tengan incorporado enfoque de género. Se bonificará por enfoque de género aquellas iniciativas que contemplen elementos y /o actividades específicas que promuevan la equidad de género	<p>Asimismo, la Resolución Exenta N° 272/131, del 27/01/2020, del Subsecretario General de Gobierno, que aprueba las Bases Administrativas del concurso público del FFOIP, fueron redactadas con enfoque de género y lenguaje no sexista. Asimismo, se mantuvo en dichas bases una bonificación de puntaje para aquellos proyectos que tengan incorporado enfoque de género</p> <p>Se bonificará por enfoque de género aquellas iniciativas que contemplen elementos y /o actividades específicas que promuevan la equidad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Exenta N° 272/131 del Subsecretario General de gobierno, que aprueba las bases administrativas y técnicas del concurso público del FFOIP Cumplido. • Bases Administrativas y Técnicas FFOIP 2020 Cumplido.
3	Incorporar a las fichas de postulación del concurso una descripción de cómo se implementará el enfoque de género. Lo anterior, ya que el concepto de género es más amplio que la distinción por sexo	En marzo se inició el proceso de postulación en el cual se incorporó a las fichas de postulación al concurso una descripción de cómo se implementará en enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Postulación FFOIP 2020 Cumplido.
4	Identificar e informar proyectos postulados y/o adjudicados que incorporen temáticas de género	Durante el segundo trimestre no se ha iniciado esta etapa	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos del FFOIP